MARIO BELEN ARQUITECTOS

CONTRATO No. AO-042-2025

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA ,FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE CONSULTORÍA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO, DISEÑO DE SOLUCIONES, ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CÚCUTA, EN CUMPLIMIENTO DEL RETIE Y DEMÁS NORMATIVAS APLICABLES

PERIODO DESDE EL 04 DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

INFORME MENSUAL 1

INFORME MENSUAL DE AVANCE DEL CONTRATO No. C-093-2025
CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO, DISEÑO DE SOLUCIONES, ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CÚCUTA, EN CUMPLIMIENTO DEL RETIE Y DEMÁS NORMATIVAS APLICABLES

INFORME MENSUAL DEL CONTRATO No. C-093-2025

MODALIDAD DE SELECCIÓN	: Concurso de Méritos Abiertos
PROCESO DE CONTRATACIÓN No:	: CM-004-2025
OBJETO	: CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO, DISEÑO DE SOLUCIONES, ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CÚCUTA, EN CUMPLIMIENTO DEL RETIE Y DEMÁS NORMATIVAS APLICABLES
LOCALIZACIÓN	: PALACIO DE JUSTICIA DE CÚCUTA PALACIO DE JUSTICIA DE PAMPLONA PALACIO DE JUSTICIA DE ARAUCA
VALOR	: TRESCIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($304.579.612)
PLAZO INICIAL	: Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025
FECHA APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	: 03 de diciembre de 2025
FECHA DE INICIO	: 04 de diciembre de 2025
SUSPENSIÓN 1	: Desde el 19/12/2025 hasta el 18/01/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	INICIAL: 31 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	: 18 de enero de 2026
CONTRATISTA	: CONSORCIO ELECTRICO AJC 2025
INTERVENTORÍA EXTERNA	: MARIO BELEN ARQUITECTOS S.A.S
SUPERVISOR	: MARIA FERNANDA RIVEROS MOGOLLON

Introducción

El presente Informe Mensual de Interventoría tiene como finalidad presentar el seguimiento técnico, administrativo y contractual realizado al Contrato de Consultoría No. C-093 de 2025, cuyo objeto corresponde al diagnóstico técnico de las instalaciones eléctricas existentes, formulación de soluciones de ingeniería eléctrica y elaboración de la documentación técnica necesaria para la optimización del sistema eléctrico en los Palacios de Justicia objeto del contrato.

El periodo evaluado comprende desde el 4 de diciembre de 2025, fecha en la cual se dio inicio formal a la ejecución del contrato una vez aprobada la Garantía Única de Cumplimiento, hasta el 31 de diciembre de 2025. Durante este tiempo se adelantaron actividades de acompañamiento, verificación y control por parte de la interventoría ejercida por MARIO BELÉN ARQUITECTOS S.A.S., con el propósito de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del CONSORCIO ELÉCTRICO AJC 2025, en su calidad de contratista de la consultoría.

Durante el periodo reportado, el contratista adelantó las actividades iniciales de organización del proyecto, revisión de información técnica disponible, recopilación de antecedentes de las edificaciones y primeras aproximaciones al diagnóstico técnico de las instalaciones eléctricas existentes en los diferentes Palacios de Justicia contemplados dentro del alcance contractual.

De igual manera, la interventoría efectuó el seguimiento permanente al desarrollo de dichas actividades, verificando el cumplimiento del cronograma de ejecución, la adecuada estructuración de los procesos técnicos de diagnóstico y la organización de la información base necesaria para el desarrollo de los estudios de ingeniería eléctrica.

Así mismo, durante el periodo evaluado se realizaron comités de seguimiento contractual, espacios en los cuales se revisó el estado de avance de las actividades, se resolvieron inquietudes técnicas relacionadas con el desarrollo de la consultoría y se impartieron orientaciones orientadas a garantizar la correcta ejecución del contrato.

El presente informe consolida las actividades desarrolladas por la interventoría durante el periodo comprendido entre el 4 y el 31 de diciembre de 2025, dejando trazabilidad del estado inicial de ejecución del contrato, del seguimiento realizado por la interventoría y de las observaciones efectuadas al contratista en desarrollo de las actividades previstas dentro del alcance de la consultoría.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

En cumplimiento del objeto del Contrato de Consultoría No. C-093 de 2025, cuyo contratista es el CONSORCIO ELÉCTRICO AJC 2025, y bajo la interventoría externa ejercida por MARIO BELÉN ARQUITECTOS S.A.S., se realizó el seguimiento técnico, administrativo y contractual a las actividades desarrolladas en las sedes judiciales objeto del contrato, correspondientes a los Palacios de Justicia de Cúcuta, Pamplona y Arauca, conforme al cronograma de ejecución aprobado.

El contrato inició el 4 de diciembre de 2025, previa aprobación de la Garantía Única el 3 de diciembre de 2025, contemplando la ejecución de actividades orientadas al diagnóstico técnico de las

instalaciones eléctricas existentes, la formulación de soluciones de ingeniería eléctrica y la elaboración de documentación técnica para la optimización de los sistemas eléctricos de las edificaciones judiciales objeto del estudio.

Durante la fase inicial del contrato, comprendida entre el 4 de diciembre de 2025 y el 19 de diciembre de 2025, el contratista adelantó actividades preliminares relacionadas con la revisión de la información técnica disponible de las tres sedes judiciales, incluyendo la recopilación de planos existentes, revisión de antecedentes técnicos de las instalaciones eléctricas y la planificación de las actividades de inspección y levantamiento técnico en sitio para los Palacios de Justicia de Cúcuta, Pamplona y Arauca. Asimismo, se realizó la estructuración metodológica para el desarrollo del diagnóstico eléctrico de cada una de las sedes, definiendo los procedimientos técnicos y formatos necesarios para el levantamiento de información en campo, así como la organización de las actividades que permitirían caracterizar el estado actual de los sistemas eléctricos en cada una de las edificaciones objeto del contrato.

- Inicio del contrato: 04 diciembre 2025
- Suspensión 1: 19 diciembre 2025
- Por lo tanto el primer periodo de ejecución real fue de 15 días calendario aproximadamente.

En ese periodo, según el cronograma típico de este tipo de consultoría eléctrica, solo se ejecutan actividades preliminares y de diagnóstico inicial, no diseña todavía.

CRONOGRAMA DE AVANCE DEL CONTRATO

Periodo evaluado: 04 de diciembre de 2025 – 19 de diciembre de 2025

Palacio de Justicia de Pamplona

Actividad	Programado	Ejecutado	Estado	Observaciones
Revisión documental y análisis de información existente	100%	100%	Cumplida	Se revisó la información técnica disponible de las instalaciones eléctricas
Planeación de actividades de diagnóstico	100%	100%	Cumplida	Se definió metodología para levantamiento técnico
Organización del equipo técnico de consultoría	100%	100%	Cumplida	Definición de roles y programación de visitas
Programación de visitas técnicas a la sede judicial	100%	100%	Cumplida	Coordinación logística para inspecciones
Recopilación de planos y antecedentes técnicos	100%	100%	Cumplida	Documentación base recopilada
Preparación de formatos de levantamiento eléctrico	100%	100%	Cumplida	Formatos para inventario de tableros y circuitos
Inicio del levantamiento técnico preliminar	40%	40%	En ejecución	Se inició identificación de componentes del sistema eléctrico
Identificación preliminar de tableros eléctricos	30%	30%	En ejecución	Inventario inicial de tableros
Identificación de circuitos principales	20%	20%	En ejecución	Verificación preliminar de circuitos

Actividad	Programado	Ejecutado	Estado	Observaciones
Preparación de esquemas unifilares preliminares	10%	10%	En ejecución	Inicio de estructuración de diagramas

Avance general sede Pamplona: 30 %
Avance programado:
Avance ejecutado: 30 %

PALACIO DE JUSTICIA DE CÚCUTA

Actividad	Programado	Ejecutado	Estado	Observaciones
Revisión documental de información eléctrica existente	100%	100%	Cumplida	Evaluación de antecedentes técnicos de la sede
Planeación de actividades de diagnóstico	100%	100%	Cumplida	Programación de levantamientos técnicos
Organización del equipo técnico de consultoría	100%	100%	Cumplida	Definición de responsables de diagnóstico
Programación de visitas técnicas a la sede judicial	100%	100%	Cumplida	Coordinación para inspecciones técnicas
Recopilación de planos y antecedentes técnicos	100%	100%	Cumplida	Revisión de información técnica disponible
Preparación de formatos de levantamiento eléctrico	100%	100%	Cumplida	Formatos para inventario de componentes
Inicio del levantamiento técnico preliminar	40%	40%	En ejecución	Identificación inicial de redes eléctricas
Identificación preliminar de tableros eléctricos	30%	30%	En ejecución	Inventario inicial de tableros
Identificación de circuitos principales	20%	20%	En ejecución	Verificación preliminar de circuitos
Preparación de esquemas unifilares preliminares	10%	10%	En ejecución	Estructuración inicial de diagramas

Avance general sede Cúcuta: 30 %
Avance programado:
Avance ejecutado: 30 %

PALACIO DE JUSTICIA DE ARAUCA

Actividad	Programado	Ejecutado	Estado	Observaciones
Revisión documental de información eléctrica existente	100%	100%	Cumplida	Análisis de antecedentes técnicos disponibles
Planeación de actividades de diagnóstico	100%	100%	Cumplida	Metodología para levantamiento técnico

Actividad	Programado	Ejecutado	Estado	Observaciones
Organización del equipo técnico de consultoría	100%	100%	Cumplida	Definición de roles del equipo
Programación de visitas técnicas a la sede judicial	100%	100%	Cumplida	Coordinación logística de inspecciones
Recopilación de planos y antecedentes técnicos	100%	100%	Cumplida	Revisión documental
Preparación de formatos de levantamiento eléctrico	100%	100%	Cumplida	Formatos técnicos de inventario
Inicio del levantamiento técnico preliminar	40%	40%	En ejecución	Identificación inicial de redes
Identificación preliminar de tableros eléctricos	30%	30%	En ejecución	Inventario inicial de tableros
Identificación de circuitos principales	20%	20%	En ejecución	Verificación preliminar
Preparación de esquemas unifilares preliminares	10%	10%	En ejecución	Diagramas iniciales

Avance general sede Arauca:
Avance programado: 30 %
Avance ejecutado: 30 %

El desarrollo de las actividades programadas en las tres sedes judiciales se vio interrumpido debido a la suspensión contractual iniciada el 19 de diciembre de 2025, la cual se mantuvo hasta el 18 de enero de 2026, razón por la cual las actividades correspondientes a la fase de diagnóstico técnico se reanudaron posteriormente con el reinicio del contrato el 19 de enero de 2026.

En el marco de este periodo inicial de ejecución, el contratista adelantó actividades orientadas a la organización y preparación de las labores técnicas que serían desarrolladas en las sedes judiciales objeto del contrato, las cuales corresponden a los Palacios de Justicia de Cúcuta, Pamplona y Arauca. Estas actividades incluyeron la revisión preliminar de la información técnica disponible, el análisis de antecedentes relacionados con las instalaciones eléctricas de las edificaciones y la identificación de los requerimientos técnicos necesarios para el desarrollo de las fases posteriores de diagnóstico.

De igual manera, durante este periodo se realizó la planificación de las visitas técnicas y la programación de las actividades de inspección y levantamiento de información en campo, estableciendo los criterios metodológicos que permitirían desarrollar de manera ordenada las actividades de diagnóstico eléctrico en cada una de las sedes judiciales. En esta etapa también se adelantó la definición de formatos técnicos y herramientas de registro de información, orientadas a facilitar la caracterización de los componentes del sistema eléctrico existentes en las edificaciones objeto de estudio.

Asimismo, el equipo técnico del contratista llevó a cabo la organización de la información base requerida para el desarrollo de los estudios eléctricos, incluyendo la revisión de planos disponibles, antecedentes técnicos y demás documentación relevante relacionada con las instalaciones eléctricas de las sedes judiciales. Estas actividades permitieron establecer el marco técnico y metodológico necesario para el desarrollo de las fases posteriores del contrato.

Cabe señalar que el desarrollo de las actividades programadas para esta fase inicial se vio interrumpido debido a la suspensión del contrato a partir del 19 de diciembre de 2025, situación que limitó la continuidad de las actividades previstas dentro del cronograma contractual, las cuales fueron retomadas posteriormente una vez surtido el reinicio del contrato.

INFORME MENSUAL CONTRATO INTERVENTORIA No. AO-042-2025

CONTRATO No.	: AO-042-2025 / 01 de diciembre de 2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN	: Mínima Cuantía
PROCESO DE CONTRATACIÓN No:	: IP-059-2025
OBJETO	: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA ,FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE CONSULTORÍA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO, DISEÑO DE SOLUCIONES, ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CÚCUTA, EN CUMPLIMIENTO DEL RETIE Y DEMÁS NORMATIVAS APLICABLES
LOCALIZACIÓN	: PALACIO DE JUSTICIA DE CÚCUTA PALACIO DE JUSTICIA DE PAMPLONA PALACIO DE JUSTICIA DE ARAUCA
VALOR	: VEINTITRÉS MILLONES SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($23.063.985)
PLAZO	: Hasta el 31 de diciembre de 2025
FECHA APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	: 03 de diciembre de 2025
FECHA DE INICIO	: 04 de diciembre de 2025
SUSPENSIÓN 1	: Desde el 19/12/2025 hasta el 18/01/2026
REINICIO 1	: 19 de enero de 2026
SUSPENSIÓN 2	: Desde el 30/01/2026 hasta el 10/02/2026
REINICIO 2	: 11 de febrero de 2026

PRORROGA N°1 : Quince (15) días, desde el 13/02/2026 hasta el 27/02/2026

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 31 de diciembre de 2025

FECHA DE TERMINACIÓN FINAL : 27 de febrero de 2026

CONTRATISTA INTERVENTORÍA : MARIO BELEN ARQUITECTOS S.A.S

SUPERVISOR : MARIA FERNANDA RIVEROS MOGOLLON

ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el contrato de interventoría, se realizaron actividades de seguimiento, control y verificación orientadas a garantizar la correcta ejecución del contrato de consultoría, asegurando el cumplimiento de los aspectos técnicos, administrativos, financieros, jurídicos, ambientales y contables del proyecto. Las principales actividades desarrolladas se describen a continuación.

Interventoría Técnica

Durante el periodo evaluado, la interventoría realizó seguimiento permanente a las actividades desarrolladas por el consultor en el marco del contrato de consultoría, verificando que los estudios técnicos, diagnósticos y análisis se ejecutaran conforme a los términos de referencia, especificaciones técnicas y normatividad vigente aplicable.

Se efectuó la revisión de las actividades relacionadas con el levantamiento de información en campo, inspección técnica de las instalaciones existentes y recopilación de datos necesarios para la elaboración de los diagnósticos técnicos de las edificaciones objeto del contrato.

Asimismo, la interventoría verificó que las metodologías empleadas por el consultor para el análisis de la información técnica y la formulación de las soluciones propuestas se ajustaran a los lineamientos establecidos en el contrato y a los criterios técnicos aplicables.

De igual manera, se revisaron los informes técnicos, memorias de cálculo, documentos de diagnóstico y demás entregables presentados por el consultor, con el fin de verificar su coherencia técnica, la consistencia de la información presentada y su correspondencia con las condiciones reales identificadas en las sedes judiciales objeto del estudio.

Como evidencia de estas actividades se elaboraron informes de interventoría, registros de seguimiento técnico, reportes de revisión documental y registros de comités virtuales y presenciales realizados durante el desarrollo del contrato.

Interventoría Administrativa y Financiera

En el componente administrativo y financiero, la interventoría realizó seguimiento permanente al cumplimiento del cronograma de ejecución del contrato de consultoría, verificando el desarrollo de

las actividades programadas y el avance en la elaboración de los productos contractuales por parte del consultor.

Se efectuó la revisión de los productos entregados por el consultor, verificando que estos correspondieran a las actividades previstas en el contrato y que se presentaran dentro de los plazos establecidos.

Asimismo, la interventoría verificó las solicitudes de pago presentadas por el consultor, confirmando que estas estuvieran debidamente soportadas en los productos efectivamente entregados y aprobados conforme a las condiciones contractuales.

De igual manera, se realizó el seguimiento a la ejecución financiera del contrato, verificando la correcta utilización de los recursos y la correspondencia entre el avance técnico del contrato y los valores solicitados para pago.

Los resultados de estas revisiones fueron consignados en los informes de interventoría y en los documentos de seguimiento administrativo y financiero del contrato.

Interventoría Jurídica

En el componente jurídico, la interventoría realizó seguimiento al cumplimiento de las disposiciones contractuales y del marco normativo aplicable al desarrollo del contrato de consultoría, garantizando que las actuaciones del consultor se ajustaran a las condiciones establecidas en el contrato y a la normativa vigente en materia de contratación estatal.

Se efectuó la revisión de los documentos contractuales, incluyendo garantías, pólizas y demás requisitos legales exigidos en el contrato, con el fin de verificar su vigencia, suficiencia y cumplimiento durante la ejecución contractual.

Asimismo, la interventoría realizó el análisis de las situaciones contractuales que pudieran requerir interpretación o ajuste en el desarrollo del contrato, emitiendo los conceptos técnicos y jurídicos correspondientes cuando fue necesario.

Interventoría Ambiental

En el componente ambiental, la interventoría realizó seguimiento al cumplimiento de la normativa ambiental aplicable durante el desarrollo de las actividades de diagnóstico y evaluación técnica realizadas por el consultor.

Se verificó que las actividades de inspección técnica y levantamiento de información en las edificaciones objeto del contrato se desarrollaran bajo condiciones adecuadas de seguridad y manejo responsable del entorno, evitando impactos negativos durante las visitas técnicas y recorridos de inspección.

Asimismo, se verificó que las recomendaciones técnicas formuladas en los estudios consideraran criterios de sostenibilidad, seguridad y cumplimiento de la normativa ambiental vigente aplicable a las edificaciones públicas.

Interventoría Contable

En el componente contable, la interventoría realizó el seguimiento a la ejecución financiera del contrato de consultoría, verificando que los valores facturados por el consultor correspondieran a los productos efectivamente entregados y aprobados.

Se revisó la documentación financiera y los soportes presentados para efectos de pago, verificando la legalidad, coherencia y trazabilidad de la información presentada por el consultor.

De igual manera, la interventoría consolidó la información financiera del contrato con el propósito de elaborar los reportes requeridos para el seguimiento del contrato y para garantizar la adecuada administración de los recursos públicos asignados al proyecto.

OBLIGACIÓN (CONTRATO)	ACTIVIDAD REALIZADA (MATRIZ Y COMPLEMENTO)	PRODUCTO O EVIDENCIA
Interventoría Técnica		
Verificar el cumplimiento del objeto del contrato de consultoría relacionado con el diagnóstico técnico y formulación de soluciones para los sistemas eléctricos y de protección contra incendio de los Palacios de Justicia.	La interventoría realizó seguimiento técnico permanente a las actividades desarrolladas por el consultor en los Palacios de Justicia de Cúcuta, Pamplona y Arauca, verificando que los estudios, diagnósticos y análisis técnicos se desarrollaran conforme a los términos de referencia, la normatividad vigente y los lineamientos establecidos por la Entidad.	Informes de interventoría y registros de seguimiento técnico.
Supervisar la correcta ejecución de los levantamientos técnicos y diagnósticos de campo realizados por el consultor.	Se verificó la ejecución de visitas técnicas a las edificaciones objeto del contrato, revisando las actividades de levantamiento de información, inspección de instalaciones eléctricas y evaluación de las condiciones de seguridad de las edificaciones.	Registros fotográficos y acompañamiento
Revisar y validar los informes técnicos presentados por el consultor.	La interventoría revisó los informes parciales entregados por el consultor, verificando la coherencia entre el diagnóstico realizado, los cálculos técnicos y las recomendaciones formuladas para cada una de las sedes judiciales.	Conceptos técnicos de interventoría y documentos de revisión técnica.
Interventoría Administrativa y Financiera		
Verificar el cumplimiento del cronograma de ejecución del contrato.	Se realizó seguimiento al cronograma presentado por el consultor, evaluando el avance de las actividades programadas y el cumplimiento de los tiempos establecidos para el desarrollo de los estudios técnicos en las tres sedes judiciales.	Informes de seguimiento y matrices de control del cronograma.

OBLIGACIÓN (CONTRATO)	ACTIVIDAD REALIZADA (MATRIZ Y COMPLEMENTO)	PRODUCTO O EVIDENCIA
Realizar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales del consultor.	La interventoría verificó que el consultor cumpliera con las obligaciones contractuales relacionadas con la entrega de informes, desarrollo de visitas técnicas y presentación de productos contractuales.	Informes de interventoría y comunicaciones oficiales.
Revisar y validar las solicitudes de pago presentadas por el consultor.	Se verificó que las cuentas de cobro presentadas por el consultor correspondieran a los productos efectivamente entregados y aprobados por la interventoría conforme a lo establecido en el contrato.	Conceptos de aprobación de pago e informes de avance.
Realizar espacios de coordinación y seguimiento del contrato.	La interventoría participó y coordinó comités virtuales y presenciales con el consultor y la entidad contratante, con el fin de revisar avances, resolver observaciones técnicas y coordinar las actividades necesarias para el desarrollo del contrato.	Registros de seguimiento y reportes de reuniones técnicas realizadas.
Interventoría Jurídica		
Verificar el cumplimiento de las disposiciones contractuales y normativas aplicables al contrato de consultoría.	La interventoría realizó seguimiento al cumplimiento de las cláusulas contractuales y del marco jurídico aplicable, garantizando que el desarrollo del contrato se ajustara a las disposiciones de la contratación pública.	Informes de interventoría y conceptos técnicos emitidos.
Revisar la vigencia y cumplimiento de pólizas y garantías contractuales.	Se verificó la vigencia, suficiencia y cumplimiento de las pólizas exigidas en el contrato, garantizando su cobertura durante el periodo de ejecución contractual.	Informes de revisión documental y registros de control contractual.
Interventoría Ambiental		
Verificar el cumplimiento de la normativa ambiental aplicable al desarrollo de los estudios técnicos.	La interventoría verificó que las actividades realizadas por el consultor se desarrollaran conforme a los lineamientos ambientales y a las disposiciones normativas aplicables a las edificaciones públicas.	Informes de seguimiento ambiental incluidos en los reportes de interventoría.
Supervisar la correcta gestión ambiental durante las actividades de diagnóstico.	Se verificó que las visitas técnicas y levantamientos realizados por el consultor se efectuaran bajo condiciones adecuadas de seguridad y manejo responsable del entorno.	Registros de seguimiento ambiental.
Interventoría Contable		
Verificar la correcta ejecución financiera del contrato de consultoría.	La interventoría revisó la correspondencia entre el avance técnico del contrato y la ejecución financiera del mismo, verificando la adecuada utilización de los recursos públicos asignados.	Informes financieros de interventoría.
Revisar los soportes financieros asociados a los pagos del contrato.	Se verificó la documentación presentada por el consultor para sustentar los pagos solicitados, garantizando la legalidad y trazabilidad de la información financiera.	Informes de revisión financiera y soportes contables.

Avance del contrato de interventoría

A la fecha de corte del presente informe, el contrato de interventoría presenta un avance acorde con las actividades de seguimiento, control y verificación realizadas sobre el contrato de consultoría que tiene por objeto el diagnóstico y formulación de soluciones técnicas para los sistemas eléctricos y de protección contra incendios en los Palacios de Justicia de Cúcuta, Pamplona y Arauca.

Durante el periodo evaluado, la interventoría ha desarrollado actividades permanentes de control técnico, administrativo y contractual, realizando seguimiento al cumplimiento del cronograma de ejecución presentado por el consultor y verificando el desarrollo de las visitas técnicas, levantamientos de información y análisis de las condiciones actuales de las edificaciones objeto del contrato.

En el componente técnico, se ha efectuado la revisión de los diagnósticos preliminares y de los documentos técnicos entregados por el consultor, verificando la coherencia entre la información levantada en campo y los análisis desarrollados para cada una de las sedes judiciales. Asimismo, se ha realizado el acompañamiento a las actividades de inspección técnica y recopilación de información necesaria para el desarrollo de los estudios especializados.

En el componente administrativo, la interventoría ha realizado el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales del consultor, verificando la entrega oportuna de los productos contractuales y el desarrollo de las actividades programadas. De igual manera, se han realizado comités virtuales y presenciales de seguimiento con el equipo consultor y la entidad contratante, con el fin de revisar avances, atender observaciones y coordinar las actividades requeridas para el adecuado desarrollo del contrato.

En cuanto al componente financiero, la interventoría ha verificado la correspondencia entre el avance técnico del contrato y los soportes presentados para efectos de pago, garantizando que la ejecución financiera se encuentre respaldada por los productos efectivamente entregados por el consultor.

En términos generales, el contrato de interventoría se encuentra en ejecución y cumpliendo con las actividades de control y supervisión establecidas contractualmente, garantizando el adecuado seguimiento a las actividades desarrolladas en las tres sedes judiciales objeto del proyecto.

Verificación de aportes a seguridad social y parafiscales del contratista de consultoría

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de interventoría y de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente en materia de contratación estatal, la interventoría realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y a los parafiscales por parte del contratista de consultoría.

Durante el periodo evaluado, se revisó la documentación presentada por el consultor correspondiente a los aportes al sistema de salud, pensión y riesgos laborales, así como los aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar, verificando que estos se encontraran debidamente liquidados y pagados conforme a lo establecido en la legislación laboral vigente.

La interventoría revisó los soportes de pago y certificaciones correspondientes, verificando que los profesionales vinculados al contrato de consultoría se encuentren afiliados y activos en el Sistema

de Seguridad Social Integral, garantizando el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales por parte del consultor.

Asimismo, se constató que los aportes correspondientes se encuentran al día para el periodo reportado, evidenciando el cumplimiento de esta obligación por parte del contratista de consultoría, lo cual constituye un requisito para la aprobación de los pagos derivados del contrato.

Como resultado de esta revisión, la interventoría deja constancia de que el contratista ha dado cumplimiento a las obligaciones relacionadas con la seguridad social y aportes parafiscales del personal vinculado al contrato durante el periodo evaluado, conforme a la documentación presentada.

Comités de seguimiento realizados

En el marco de las actividades de seguimiento y coordinación del contrato de consultoría, durante el periodo evaluado la interventoría participó y coordinó espacios de trabajo con el consultor y la entidad contratante, con el fin de revisar el avance de las actividades, resolver inquietudes técnicas y garantizar el adecuado desarrollo del contrato.

Durante el periodo comprendido en el presente informe se realizaron tres (3) comités de seguimiento, los cuales permitieron establecer lineamientos técnicos y administrativos para el desarrollo de las actividades del contrato, así como realizar seguimiento al cronograma y a las obligaciones contractuales del consultor.

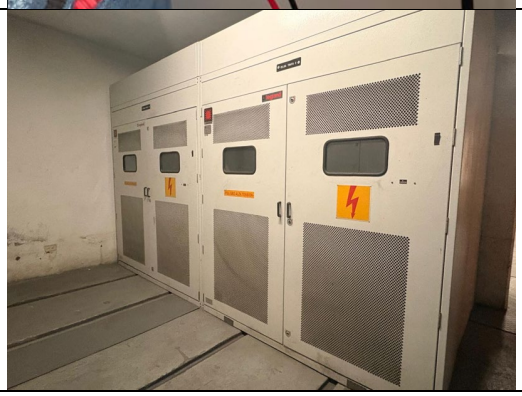
El primer comité se llevó a cabo el 04 de diciembre de 2025, el cual tuvo como propósito principal dar inicio formal a las actividades del contrato, revisar el alcance del mismo, presentar los equipos de trabajo y definir los lineamientos iniciales para la ejecución de las actividades técnicas.

Posteriormente, el segundo comité se realizó el 11 de diciembre de 2025, en el cual se revisaron los avances iniciales del consultor, el estado de las actividades de levantamiento de información y las primeras observaciones técnicas identificadas durante el desarrollo de las visitas a las sedes objeto del estudio.

Finalmente, el tercer comité se llevó a cabo el 18 de diciembre de 2025, espacio en el cual se realizó seguimiento al avance de las actividades programadas, se revisaron los resultados preliminares del diagnóstico técnico y se definieron las actividades a desarrollar en la siguiente etapa del contrato.

Estos comités se desarrollaron como espacios de coordinación técnica y administrativa entre la interventoría, el consultor y la entidad contratante, permitiendo mantener un control permanente sobre el desarrollo del contrato y garantizar la correcta ejecución de las actividades programadas.

No. Comité	Fecha	Tipo	Tema principal
1	04/12/2025	Virtual	Inicio de actividades del contrato
2	11/12/2025	Virtual / Presencial	Seguimiento a levantamientos y diagnóstico
3	18/12/2025	Virtual / Presencial	Revisión de avances técnicos

REGISTRO FOTOGRAFICO		
		
		

MARIO ALEJANDRO BELEN CORREA
REP LEGAL
MARI OBELEN ARQUITECTOS SAS-INTERVENTORIA